

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30923** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, Bizkaia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 82/11 referente al concursado "Barroeta, Sociedad Limitada", con nif B48488415, por auto de fecha 12 de Septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1º.-) Abrir lo fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.-) Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.-) Se ha declarado disuelta la mercantil "Barroeta, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.-) La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso por la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 12 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110070351-1